

PODER ESPECIAL



Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial, la compañía **ALEMAYA, LLC**, una compañía de responsabilidad limitada constituida de conformidad con las leyes del estado de California, Estados Unidos de América, accionista de **PREDIALBIENES CIA. LTDA.**, debidamente representada por sus Gerente Jon A. Wilcox, a quien se la denominará como "LA MANDANTE".

"LA MANDANTE" por este instrumento otorga Poder Especial a favor del Sr. Paulo Andrés Moreano Altamirano con cédula de ciudadanía No.091928449-7, a quien se lo podrá denominar "EL MANDATARIO", para que éste actuando a su nombre y en su representación pueda perseguir en juicio a sus deudores, contestar demandas, y cumplir con las obligaciones que haya adquirido "LA MANDANTE".

"EL MANDATARIO" en consecuencia queda autorizado a efectuar los actos para los cuales se encuentra autorizado en este documento, en el modo que considere más convenientes a los intereses de "LA MANDANTE".

28 de enero, 2016

Atentamente,

R. ALEMAYA, LLC
Jon A. Wilcox
Gerente

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 22-01-2016

Ab. Patricia Andrade San Lucas
NOTARIA PUBLICA EN LA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Un notario publico u otro oficial rellenoando este certificado verifica solo la identidad del Individuo quien firma este documento al cual este certificando esta adjunto, y no la veracidad, precisión, o validez de este documento.

Estado de California
Condado de Ventura

Este 28 de enero del 2016, ante mi, Dale Hansen, Notario Público, personalmente se presentó Jon A. Wilcox, quien ha probado en base a evidencia satisfactoria ser la persona cuyo nombre esta suscrito en este instrumento y reconociendo a mi que él ejecuto el mismo con la capacidad de autoridad, y que por su firma en el instrumento la persona, o la entidad en nombre de la cual actuó, ejecutó el instrumento.

Certifico bajo PENA DE PERJURIO bajos las leyes de el estado de California que el párrafo antecedente es verdadero y correcto.

(Sello del Notario)

Doy fe con mi firma y sello oficial.

Firma (Firma Ilegible)
Firma del Notario

Ponel el sello del notario arriba

OPCIONAL

Aunque esta sección es opcional, el completar esta información, puede evitar el alterar el documento o adjuntar fraudulentamente esta forma a otro documento.

Descripción del documento adjunto

Título o tip de documento Fecha del documento: 28 de enero del2016
Número de páginas: (Firmas) aparte del nombrado arriba:

Capacidad(es) de el firmador(es):

Nombre del firmador
[] Oficial coporativo
[] Socio --- [] Limitado [] General
[] Individuo [] Apoderado
[] Fideicomisario [] Guardián o Conservador
[] Otro
Firmador representa a:

Nombre del firmador
[] Oficial coporativo
[] Socio --- [] Limitado [] General
[] Individuo [] Apoderado
[] Fideicomisario [] Guardián o Conservador
[] Otro
Firmador representa a:

Yo, Maria Alexandra Maridueña Vargas con cédula de ciudadanía No. 0921016143 doy fe que la presente es una fiel traducción del documento adjunto que consta de 1 página en idioma Inglés al idioma Español conforme a la documentación exhibida para el efecto.
22/02/2016



Factura: 001-003-000001096



20160901057D00496

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901057D00496

Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS de la NOTARÍA QUINCUGESIMA SEPTIMA , comparece(n) MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0921016143, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 22 DE FEBRERO DEL 2016, (15:55).

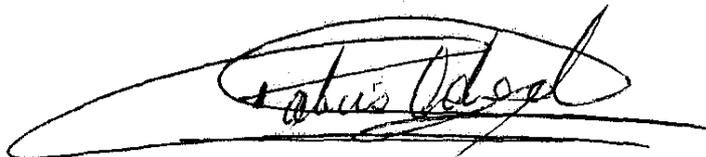


MARIA ALEXANDRA MARIDUEÑA VARGAS
CÉDULA: 0921016143

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901057D00496

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE FEBRERO DEL 2016, (15:55).



NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARÍA QUINCUGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

incls

State of California Secretary of State

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country: Pays / País:	United States of America		
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Dale Hanson		
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public, State of California		
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Dale Hanson , Notary Public, State of California		
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en	Los Angeles, California	6. the le / el día	29th day of January 2016
7. by par / por	Secretary of State, State of California		
8. N° sous n° bajo el número	94913		
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:			10. Signature: Signature: Firma: 



This Apostille is the trilingual model Apostille Certificate as suggested by the Permanent Bureau and developed in response to the 2009 Special Commission on the practical operation of the Hague Apostille Convention.
 This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
 This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
 This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.
 To verify the issuance of this Apostille, see: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Cette apostille est le modèle d'Apostille trilingue tel que suggéré par le Bureau Permanent et élaboré en réponse à la Commission spéciale de 2009 sur le fonctionnement pratique de la Convention de La Haye Apostille.
 Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
 L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au États-Unis d'Amérique, ses territoires ou possessions.
 Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla.
 Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
 Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.
 Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

PODER ESPECIAL

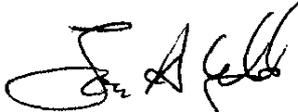
Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial, la compañía **ALEMAYA, LLC**, una compañía de responsabilidad limitada constituida de conformidad con las leyes del estado de California, Estados Unidos de América, accionista de **PREDIALBIENES CIA. LTDA.**, debidamente representada por sus Gerente Jon A. Wilcox, a quien se la denominará como "LA MANDANTE".

"LA MANDANTE" por este instrumento otorga Poder Especial a favor del Sr. Paulo Andrés Moreano Altamirano con cédula de ciudadanía No.091928449-7, a quien se lo podrá denominar "EL MANDATARIO", para que éste actuando a su nombre y en su representación pueda perseguir en juicio a sus deudores, contestar demandas, y cumplir con las obligaciones que haya adquirido "LA MANDANTE".

"EL MANDATARIO" en consecuencia queda autorizado a efectuar los actos para los cuales se encuentra autorizado en este documento, en el modo que considere más convenientes a los intereses de "LA MANDANTE".

28 de enero, 2016

Atentamente,



ALEMAYA, LLC
Jon A. Wilcox
Gerente

CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

CIVIL CODE § 1189

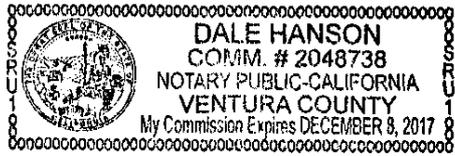
A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of California)
County of VENTURA)
On 01/28/2016 before me, DALE HANSON, NOTARY PUBLIC
Date Here Insert Name and Title of the Officer
personally appeared Jon A. Wilcox
Name(s) of Signer(s)

who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.
Signature Dale Hanson
Signature of Notary Public



Place Notary Seal Above

OPTIONAL

Though this section is optional, completing this information can deter alteration of the document or fraudulent reattachment of this form to an unintended document.

Description of Attached Document
Title or Type of Document: _____ Document Date: 1-28-2016
Number of Pages: _____ Signer(s) Other Than Named Above: _____

Capacity(ies) Claimed by Signer(s)
Signer's Name: _____
 Corporate Officer — Title(s): _____
 Partner — Limited General
 Individual Attorney in Fact
 Trustee Guardian or Conservator
 Other: _____
Signer Is Representing: _____

Signer's Name: _____
 Corporate Officer — Title(s): _____
 Partner — Limited General
 Individual Attorney in Fact
 Trustee Guardian or Conservator
 Other: _____
Signer Is Representing: _____

PREDIALBIENES CIA. LTDA.

Guayaquil, 3 de Octubre de 2012

Señora
Elizabeth Germania Altamirano Cabezas

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **PREDIALBIENES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla **GERENTE** de la compañía, por el periodo de cinco años más.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Noveno del estatuto social de la compañía, a Usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual o conjunta con el Presidente de la compañía.

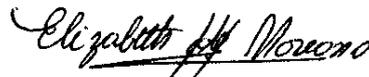
La compañía **PREDIALBIENES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el día 20 de Septiembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 04 de Octubre de 2007.

Atentamente,



Ing. Álvaro Vicente Moreano Altamirano
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente.
Guayaquil, Octubre 3 de 2012



Sra. Elizabeth Germania Altamirano Cabezas
C.C.:090094653-4

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.831
FECHA DE REPERTORIO:18/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:12:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **PREDIALBIENES CIA. LTDA.**, a favor de **ELIZABETH GERMANIA ALTAMIRANO CABEZAS**, de fojas 121.516 a 121.517, Registro Mercantil número 18.930.

ORDEN: 56831



Guayaquil, 22 de Octubre de 2012

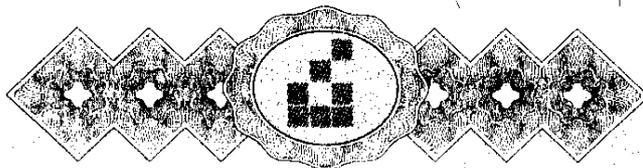
\$11.00

REVISADO POR:

R

Or

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 382973

IMP. IGM. 00

